



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240138600)
MIGUEL ALFONSO PIÑEROS SOLER
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138650
Auto del 04 de Julio del 2024.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 09 de julio de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 04 de julio del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **CARLOS ROBERTO SOLORZANO GARAVITO**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el señor MIGUEL ALFONSO PIÑEROS SOLER, en contra del JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO PARA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo dispuso vincular a las autoridades, partes e intervinientes en el proceso de extinción de dominio bajo el radicado No. **110013120001201300087**.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **110013120001201300087**, en especial al señor **NELSON AGAMEZ ARENAS, JUAN PABLO PEREZ REYES, LILIAN MORALES DE MURILLO, ALEXANDER MURILLO MORALES, JEFRED MURILLO MORALES, JULIO CESAR AGUDELO FLOREZ, RODRIGO JOSE MURILLO, DAISY ENELDA BARRIA RAMOS, MIGUEL ALFONSO PIÑEROS SOLER, OLGA PATRICIA TENJO OLAYA, CESAR AUGUSTO BARBOSA** en calidad de **AFECTADOS**, la Doctora **ADRIANA AMADO RODRIGUEZ** en calidad de apoderada del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU**, así como a la apoderada de la señora **MARIA CLEDY MARTINEZ BLANDON**, a la **SOCIEDAD COMERCIAL MULTICARTON LTDA**, al Doctor **EDEN ANTONIO ALVAREZ TATIS** en calidad de apoderado de la señora **OLGA PATRICIA TENJO OLAYA**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co
notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Danna Alejandra Cortes

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: ED5161CD87DD4EC2E5310C9E4C25DBAE181204539524A12AB9941FD645240734